



REPÚBLICA DEL PERÚ
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZAÑA
Provincia de Chiclayo - Región Lambayeque



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 056 - 2026 - MDZ/A

Zaña, 17 de marzo del 2026

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZAÑA:

VISTO:

El Informe N° 033- 2026- MDZ/GSMYGA/CAPC, de fecha 16 de marzo del 2026, emitido por la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, sobre la APROBACIÓN del Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país; Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);





REPÚBLICA DEL PERÚ
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ZAÑA
Provincia de Chiclayo - Región Lambayeque



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Que, visto el Informe N°033- 2026- MDZ/GSMYGA/CAPC, de fecha 16 de marzo del 2026, emitido por el área de Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, con Ordenanza Municipal N° 007-2024-MDZ, de fecha 24 de Junio del 2024, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Zaña (Programa Municipal EDUCCA - 2026); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental (área encargada del Programa Municipal EDUCCA), para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (área encargada de área de planeamiento y presupuesto), cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental (área encargada del Programa Municipal EDUCCA), para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental (área encargada del Programa Municipal EDUCCA) para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Zaña Distrital de Zaña.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ZAÑA

ALADINO MORI CENTURIÓN
ALCALDE





MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE ZAÑA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026



PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZAÑA

ZAÑA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE



1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Zaña, mediante Ordenanza Municipal N° 007-2024-MDZ, de fecha 24 de Junio del 2024, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Zaña, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al Objetivo Prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental presenta el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Zaña, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

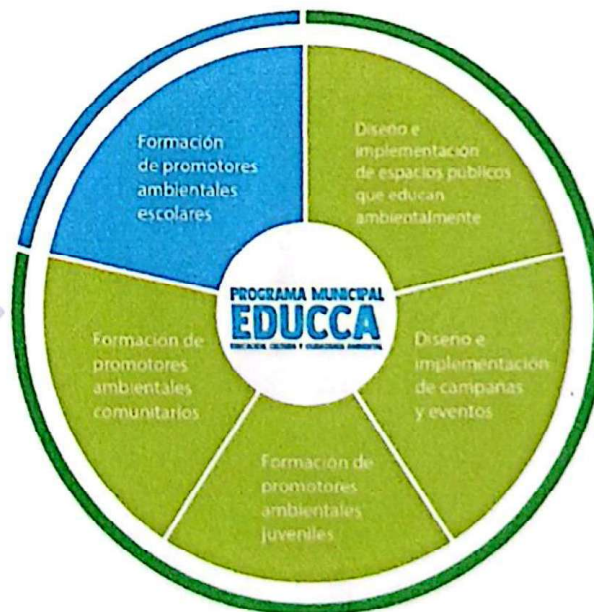
Durante el periodo de ejecución, la municipalidad implementará las siguientes líneas de acción de acuerdo a su problemática ambiental local y contexto socio cultural:

La Educación ambiental escolar: orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria: promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



1. Educación Ambiental Escolar



2. Educación Ambiental Comunitaria





**MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL DE ZAÑA**



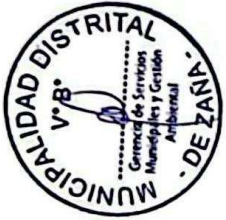
**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<p>4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.</p> <p>5. Ceremonia de Juramentación de los PAE (opcional).</p> <p>6. Capacitación PAE:</p> <p>A) Funciones del promotor ambiental escolar.</p> <p>B) Charla Minimización de residuos sólidos, reducir y eliminar el consumo de bolsas plásticas de solo uso y envases descartables</p> <p>C) Proyecto Segregación de residuos sólidos orgánicos, importancia y práctica.</p> <p>D) Importancia del pago de arbitrios para la sostenibilidad de la limpieza pública.</p> <p>E) Cambio Climático implementación de medidas de adaptación.</p> <p>F) Conservación de diversidad biológica especies de</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de docentes capacitados considerando sexo (masculino, femenino) Número de Instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes Número de PAE reconocidos Número de docentes reconocidos Número de docentes reconocidos Número de instituciones educativas reconocidas Número de instituciones educativas reconocidas 	<ul style="list-style-type: none"> 05 Instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 04 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 100 PAE reconocidos 10 docentes reconocidos 05 instituciones educativas reconocidas 	<p>Proyector</p> <p>Afiches o trípticos.</p> <p>Proyector</p> <p>Hojas de trabajo</p> <p>Afiches o trípticos.</p> <p>Proyector</p> <p>Hojas de trabajo.</p> <p>Afiches o trípticos.</p> <p>Proyector</p>	<p>Diciembre</p> <p>Marzo a Diciembre</p> <p>Marzo a Diciembre</p>	<p>Equipo del Programa EDUCCA.</p> <p>Personal de Servicios Municipales.</p> <p>Equipo del Programa EDUCCA.</p> <p>Personal de Servicios Municipales.</p>	<p>S/ 500.00 distintivos 300 refrigererios.</p> <p>S/ 200.00 soles</p> <p>S/ 100.00 soles compra de semillas ornamentales y frutales para biohuerto.</p> <p>S/ 400.00 soles compra de Gorrón del Programa EDUCCA.</p>
--	--	--	--	--	--	---	---





**MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL DE ZAÑA**



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



	<p>flora y fauna del Bosque Seco La Otra Banda.</p> <p>G) Conservación de ecosistemas acuáticos y marino-costero (Río Zaña, Laguna La Otra Banda, Laguna Collique Bajo y Laguna Popan Bajo)</p> <p>H) Mejora de la calidad del aire (polvos, gases, ruidos).</p> <p>7. Implementación de campañas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alternativas al uso de bolsas de un solo uso • Mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E. limpios • Recuperación de ecosistemas acuáticos y marinos ríos, acequias, lagunas. <p>8. Implementación de proyectos ambientales escolares:</p> <p>A) Implementar biohuerto productivo y su compostera</p> <p>B) Implementar jardín botánico local.</p> <p>C) Habilitar o recuperar áreas verdes y su diversidad biológica</p> <p>D) Capacitaciones sobre primeros auxilios.</p>		<p>Hojas de trabajo.</p> <p>Computador a Impresora Movilidad. Afiche informativo del Programa EDUCCA.</p> <p>Distintivos. Afiches o trípticos. refrigerio Proyector</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITAR IA</p> <p>Equipo del Programa EDUCCA. Personal de Servicios Municipales. Promotores Escolares Ambientales. Promotores Ambientales Juveniles. Promotores Ambientales Comunitarios.</p>	<p>S/ 600.00 solución material didáctica para realizar carteles ambiental S/ 100.00 solución compra de semillas ornamentales frutales. Compus de planta de valorización S/ 100.00 solución para cartul hilo. S/ 200.00 solución refrigerios clausura S/ 100.00 solución compra de semillas ornamentales</p>
--	--	--	---	----------------------------------	--	---



**MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL DE ZAÑA**



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<p>E) Capacitaciones sobre Seguridad Vaial</p> <p>F) Implementación de una campaña sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alternativas al uso de bolsas de un solo uso • Mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E limpios • Recuperación de ecosistemas acuáticos y marinos (ríos, playas manantiales), aledaños a la institución educativa <p>G) Implementación de jardines verticales.</p>				<p>Equipo del Programa EDUCCA.</p> <p>Promotores Escolares Ambientales.</p> <p>Promotores Ambientales Comunitarios</p> <p>Personal de Servicios Municipales.</p>	<p>S/ 600.00 soles e material didáctico para realizar carteles ambientales</p> <p>S/ 300 soles en banners.</p> <p>s/ 120.00 soles e movilidad.</p> <p>S/200.00 soles</p>
--	--	--	--	--	--	--

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

<p>2.1 Actividad: Diseño e</p>	<p>1. Inventario y selección de espacios públicos que educan ambientalmente² para su habilitación.</p>	<p>• Número de espacios públicos que educan</p>	<p>• 03 espacios públicos que educan ambientalmen</p>			
--------------------------------	---	---	---	--	--	--

² Tipología: vía pública (jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero municipal, biblioteca municipal, áreas de acondicionamiento de residuos sólidos, jardín botánico, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, estadio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, centro



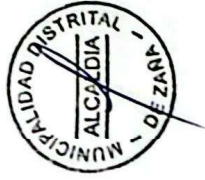


**MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL DE ZAÑA**



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

<p>Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente (EPEA)</p>	<p>2. Diseño e Implementación:</p> <p>A) Nivel Básico</p> <ul style="list-style-type: none"> - Banners informativos en la vía pública (pasacalles) - Carteles informativos (señalética en árboles) - Murales con mensajes educativos en la vía pública. - Contenedores para almacenamiento temporal de residuos sólidos en sitios estratégicos del distrito (mercados, plazas, parque, etc.) para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables. Pueden utilizar: botellones para acopio de botellas PET, estaciones de reciclaje, puntos limpios elaborados con material local. - Recuperación y acondicionamiento de puntos críticos de residuos sólidos en la vía pública. <p>B) Nivel Avanzado</p>	<p>ambientalmente habilitados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas. • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<p>te habilitados</p> <ul style="list-style-type: none"> • 05 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • 50 personas que participan en actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 		<p>Equipo del Programa EDUCCA.</p> <p>Personal de Servicios Municipales.</p> <p>Promotores Escolares Ambientales.</p> <p>Promotores Ambientales Juveniles.</p> <p>Promotores Ambientales Comunitarios</p>	<p>S/ 600.00 soles en material didáctico para realizar carteles ambientales</p> <p>S/ 300 soles en banners.</p>
--	---	--	---	--	--	---



cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio , palacio municipal, parroquia, feria itinerante, alameda, entre otros. Puede ser un punto crítico recuperado, la tipología es vía pública.



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE ZAÑA**



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



<p>Nota: Es un espacio organizado como mínimo con 3 estaciones, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vivero municipal, compostera y lumbricultura. - Blohuerto con compostera y zona para talleres demostrativos. - Vivero municipal, mariposario y compostera. - Área de acondicionamiento de residuos inorgánicos, estación de almacenamiento temporal de residuos sólidos y zona para talleres. - Ecoparque con caseta meteorológica, paneles solares, construcción alternativa, punto limpio, juegos educativos, etc. 	<p>3.- Implementar actividades de promoción de mejores comportamientos ambientales en los EPEA</p> <p>Nota: pueden participar PAJ y PAC Se pueden realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Visitas guiadas - Activaciones demostrativas de prácticas ambientales en plazas y parques. - Sensibilización sobre prácticas no sostenibles y promoción de alternativas) en las estaciones de reciclaje. 					
					<p>Equipo del Programa EDUCCA.</p> <p>Personal de Servicios Municipales.</p> <p>Promotores Escolares Ambientales.</p> <p>Promotores Ambientales Juveniles.</p> <p>Promotores Ambientales Comunitarios</p>	<p>S/ 600.00 soles material didáctico para realizar carteles ambientales</p> <p>S/ 300 soles banners.</p>



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE ZAÑA**



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

<p>2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p>	<p>Talleres diversos de manualidades orientados a la reutilización de diversos materiales como papel cartón, plástico PET con fines de uso diario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas • Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que participan en eventos • Número de personas alcanzadas por 	<ul style="list-style-type: none"> • 03 campañas informativas realizadas • 100 personas que participan en campañas informativas • 03 eventos realizados con temática ambiental • 80 personas que participan en eventos • 1000 personas alcanzadas por 	<p>Computador</p>	<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>Equipo del Programa EDUCCA. Personal de Servicios Municipales. Promotores Escolares Ambientales. Promotores Ambientales Juveniles. Promotores Ambientales Comunitarios</p>	<p>S/ 600,00 soles e material didáctico para realizar carteles ambientales S/ 300 soles en banners.</p>
	<p>1. Elaboración de encuesta sobre las percepciones de la población sobre diversas prácticas como, por ejemplo, la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos, el uso de plásticos de un solo uso, conservación de áreas verdes, la calidad de aire, etc. Con el apoyo de los promotores ambientales juveniles para la implementación de campañas.</p>						
	<p>2. Implementación de campañas informativas y educativas con diversos actores públicos, privados y de la sociedad civil organizada. Pueden implementar las campañas informativas y educativas promovidas por el MINAM para la mejora del comportamiento ambiental de acuerdo a la problemática ambiental local como son:</p>						



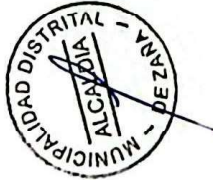


**MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL DE ZAÑA**



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<p>A) Campaña³ RECICLA Ya⁴ (distrito) para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables inorgánicos y orgánicos con la participación de diversos generadores (instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc.)</p> <p>B) Campaña Menos plástico más vida⁵ orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso de alimentos y bebidas.</p> <p>- Sensibilización a la población sobre los efectos adversos que producen al ambiente las bolsas plásticas y envases descartables de alimentos y bebidas generando compromiso ambiental (Ley 30884 y su reglamento).</p> <p>- Importancia de la fiscalización para el cumplimiento de la Ley y reglamento para el control de venta y uso por diferentes generadores</p>	<p>alcanzadas por publicación en redes sociales/año</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material comunicacional gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales) 	<p>publicación en redes sociales/año</p> <ul style="list-style-type: none"> • 8 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 10 materiales comunicacionales gráficos generados • 30 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local 	<p>Equipo del Programa EDUCCA.</p> <p>Personal de Servicios Municipales.</p> <p>Promotores Escolares Ambientales.</p> <p>Promotores Ambientales Juveniles.</p> <p>Promotores Ambientales Comunitarios</p>	
--	---	---	--	---	--



³ Campañas: Son diferentes acciones que se desarrollan en un periodo específico. Tienen un objetivo claro, alcanzable y medible que incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracional, Son temáticas

⁴ Campaña Recicla Ya aprobado por Resolución Ministerial N° 347-2023-MINAM, orientada a fomentar la segregación de residuos sólidos valorizables en la ciudadanía, articulando esfuerzos con los actores públicos, privados y sociedad civil, asegurando así una disposición final técnicamente adecuada

⁵ Artículo 21 del Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables: los gobiernos locales realizan semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental..



**MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL DE ZAÑA**



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

	<p>mercados, viviendas, establecimientos comerciales, etc.</p> <p>C) Campaña "Distrito" Limpio, orientada a la recuperación de espacios públicos a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Difusión de horarios de recolección domiciliaria por radios, redes sociales, perifoneo. - Acciones de limpieza con la participación de diversos generadores en las inmediaciones. - Sensibilización con promotores ambientales juveniles. - Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la población aledaña (limpieza, recuperación y acondicionamiento como espacio público que educa ambientalmente). - Participación de promotores ambientales comunitarios para acciones de vigilancia ambiental. <p>D) Campaña reforestación con especies locales para la restauración de áreas degradadas u ornato.</p> <p>E) Campaña para conservación de ecosistemas acuáticos</p>		<p>Equipo del Programa EDUCCA.</p> <p>Personal de Servicios Municipales.</p> <p>Promotores Escolares Ambientales.</p> <p>Promotores Ambientales Juveniles.</p> <p>Promotores Ambientales Comunitarios</p>	
--	---	--	---	--





**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE ZAENA**



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIDADANÍA AMBIENTAL

	<p>(ríos, lagos, lagunas, manantiales)</p> <p>F) Campaña para la conservación y protección de especies de flora y fauna silvestre local</p> <p>G) Campaña sobre entorno saludable (tenencia responsable de mascotas)</p> <p>3. Difusión de información por redes sociales haciendo uso de recursos comunicacionales en el marco del calendario ambiental.</p> <p>Nota: Son 90 fechas simbólicas de la agenda ambiental, las cuales pueden elegirse según las prioridades de la gestión ambiental local para brindar información y orientación a la ciudadanía.</p> <p>4. Elaboración de material comunicacional gráfico adecuado a la realidad local y el acceso a la población (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.)</p> <p>5. Elaboración de material comunicacional audiovisual adecuado a la realidad local y el acceso a la población (videos, spots radiales, jingle para perifoneo)</p>					<p>Equipo del Programa EDUCCA.</p> <p>Personal de Servicios Municipales.</p> <p>Promotores Escolares Ambientales.</p> <p>Promotores Ambientales Juveniles.</p> <p>Promotores Ambientales Comunitarios</p>	<p>S/ 600.00 soles material didáctico para realizar carteles ambientales</p> <p>S/ 300 soles banners.</p>
--	--	--	--	--	--	---	---





**MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL DE ZAÑA**



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN CIUDADANA Y CIDADANÍA AMBIENTAL

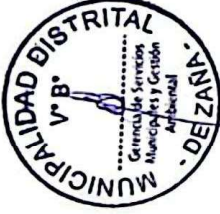


2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1. Convocatoria de PAJ.	• Número de PAJ acreditados • 25 acreditados	Marzo a Diciembre	Equipo del Programa EDUCCA. Personal de Servicios Municipales. Promotores Escolares Ambientales. Promotores Ambientales Juveniles. Promotores Ambientales Comunitarios	S/ 100.00 soles
	2. Selección y acreditación de PAJ.				
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.				
6. Implementación de eventos ⁶ ambientales en el marco del calendario ambiental de acuerdo a las prioridades de su gestión ambiental local, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> - Seminarios - Foros por ejemplo "Las áreas verdes y su importancia". - Concursos - Pasacalles 	7. Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria	• Número de PAJ acreditados • 25 acreditados	Todo el año		
8. Participación en entrevistas radiales o televisivas en medios locales en coordinación con el área de imagen institucional (ejemplo, el lanzamiento de las campañas informativas y educativas)		• Número de eventos de	Marzo a Diciembre		

⁶ Los eventos son actividades puntuales que permiten compartir información y orientar a la acción sobre los temas de interés priorizados de cada localidad.



**MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL DE ZAÑA**



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<p>4. Capacitación a PAJ: a) Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. Las temáticas a ofrecer son de acuerdo a la problemática local y contexto, ver reseña anotada para promotores ambientales escolares.</p> <p>5. Participación de los PAJ en actividades como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación a PAE - Capacitación a PAC - Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares - Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente - Sensibilización ambiental de campañas informativas y educativas de acuerdo a la problemática local: (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida, "Distrito Limpio", entorno saludable, reforestación, etc. - Educación ambiental para la promoción del compostaje" - Educación ambiental en las estaciones de reciclaje - Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente. 	<p>capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ • Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ • Número de PAJ reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> • 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ • 20 horas de capacitación que reciben los PAJ • 05 actividades en las que participa como PAJ • 03 proyectos ambientales implementados por los PAJ • 25 PAJ reconocidos 		<p>Marzo a Diciembre</p> <p>Marzo a Diciembre</p>	<p>Equipo del Programa EDUCCA. Personal de Servicios Municipales. Promotores Escolares Ambientales. Promotores Ambientales Juveniles. Promotores Ambientales Comunitarios</p>	<p>S/ 800.00 soles material didáctico para realizar carteles ambientales S/ 300 soles en banners.</p>
--	---	---	--	--	---	---	---





**MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL DE ZAÑA**

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



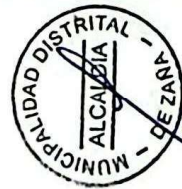
	<p>6. Implementación de proyectos ambientales:</p> <p>Nota 1.- La formulación del proyecto debe responder a las necesidades locales de mejora ambiental.</p> <p>Nota 2: La descripción del proyecto es en verbo infinitivo (mejorar, implementar, recuperar, diseñar, etc.) Por ejemplo:</p> <p>Proyecto 1: Diseñar e implementar una encuesta sobre percepciones de la ciudadanía sobre diversas prácticas insostenibles por ejemplo (segregación en fuente en el distrito)</p> <p>Proyecto 2: Mejorar el espacio público que educa ambientalmente en el distrito de....</p> <p>Proyecto 3: Recuperación de faja marginal.</p> <p>Proyecto 4: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación u otros temas priorizados.</p>				<p>Marzo a Diciembre</p> <p>Marzo a Diciembre</p>	<p>Equipo del Programa EDUCCA.</p> <p>Personal de Servicios Municipales.</p> <p>Promotores Escolares Ambientales.</p> <p>Promotores Ambientales Juveniles.</p> <p>Promotores Ambientales Comunitarios</p>
--	---	--	--	--	---	---



**MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL DE ZAÑA**



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANA AMBIENTAL



	<p>Proyecto 5: Implementación de campaña sobre la conservación de la flora y fauna del distrito.</p> <p>Proyecto 6: Implementación de campaña sobre prevención de incendios forestales.</p>				<p>Marzo a Diciembre</p>	
<p>7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.</p>					<p>Marzo a Diciembre</p>	
<p>2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios</p>	<p>1. Convocar a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos. - Miembros de las directivas de mercados, asociaciones de comerciantes. - Centro Integral del Adulto Mayor - Participantes al Programa RECICLA municipal <p>Para fomentar su participación.</p> <p>2. Acreditación de PAC.</p> <p>3. Ceremonia de juramentación de los PAC.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC 	<ul style="list-style-type: none"> • 20 PAC acreditados • 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAC • 05 actividades en la que participan los PAC • 05 proyectos ambientales implementados por los PAC 		<p>Equipo del Programa EDUCCA.</p> <p>Personal de Servicios Municipales.</p> <p>Promotores Escolares Ambientales.</p> <p>Promotores Ambientales Juveniles.</p> <p>Promotores Ambientales Comunitarios</p>	<p>S/ 800.00 soles para realizar material didáctico para realizar carteles ambientales</p> <p>S/ 300 soles para banners.</p>

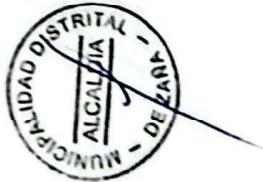


**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE ZAÑA**



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACION CULTURA Y CIDADANIA AMBIENTAL

	<p>a) Capacitación a PAC: Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario. Las temáticas a ofrecer son de acuerdo a la problemática local y contexto, ver reseña anotada para promotores ambientales escolares.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manejo de residuos sólidos en el ámbito - Siembra y cosecha de agua en coordinación con las Autoridades Administrativas del Agua (AAA-ANA). - Manejo de envases de plaguicidas utilizados en la agricultura en coordinación con el sector agrícola (agencias agrarias). 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos ambientales implementados por los PAC • Número de PAC reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> • 25 reconocidos 		<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>Equipo del Programa EDUCCA. Personal de Servicios Municipales. Promotores Escolares Ambientales. Promotores Ambientales Juveniles. Promotores Ambientales Comunitarios</p>	
<p>4. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jornadas de limpieza en el barrio, parques, faja marginal - Campañas Informativas y educativas de acuerdo a la problemática ambiental - Eventos ambientales en el marco del calendario 					<p>Marzo a Diciembre</p>		



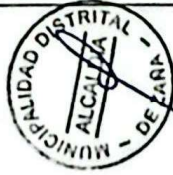


**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE ZAÑA**



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIDADANÍA AMBIENTAL

	<p>ambiental peruano 2026 priorizado por la municipalidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación en el Programa RECICLA municipal <p>5. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <p>La formulación del proyecto debe responder a las necesidades locales de mejora ambiental.</p> <p>La descripción del proyecto es en verbo infinitivo (mejorar, implementar, diseñar, etc.):</p> <p>Proyecto 1: Elaborar jardines verticales en casa con material reutilizable, incluye capacitación.</p> <p>Proyecto 2: Implementar de biohuerto con composta incluye capacitación.</p> <p>Proyecto 3: Vigilar ambientalmente para evitar los puntos críticos de residuos sólidos incluye capacitación</p> <p>Proyecto 4: Ampliar las áreas verdes en el barrio.</p> <p>6. Ceremonia de reconocimiento de PAC.</p>				<p>Marzo a Diciembre</p>	<p>Equipo del Programa EDUCCA. Personal de Servicios Municipales. Promotores Escolares Ambientales. Promotores Ambientales Juveniles. Promotores Ambientales Comunitarios</p>	
					<p>Diciembre</p>		





**MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL DE ZAÑA**

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO



Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/ 3600.00
SUB TOTAL	S/ 3600.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 900.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 900.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/ 1100.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/ 1100.00
SUB TOTAL	S/ 4000.00

Personal a cargo de la implementación: Gestores ambientales municipales

Concepto	Costo (S/)
1.1 Gestor Ambientales municipales	S/ 1200.00
SUB TOTAL	S/ 1200.00



Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/ 3600.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/ 4000.00
Personal a cargo de la implementación: Gestores ambientales municipales	S/ 1200.00
TOTAL	S/ 8800.00

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN CULTURA Y CIDADANÍA AMBIENTAL

